



Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 22 JUL 2024

Expedientes Electrónico N° SO-042/2023.-  
Resolución N° CA-SO-190/2024.-

VISTO:

El pedido realizado por la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Inglés", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorándum 05/2013, indicando que el cargo de referencia se imputará a un cargo vacante de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la Asignatura "Inglés Técnico I" de la Carrera de Enfermería por Licencia sin goce de haberes de la Prof. Graciela Adriana Lamas, a partir del 14 de Mayo de 2021 y mientras dure la gestión de la Directora de la Sede Regional Orán: Lic. Elena Elizabeth Chorolque, según Resolución N° CD-SALUD-638/2021 - Resolución N° CS-444/2022.

Que, la Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta eleva el informe con los integrantes sugeridos para la Comisión Asesora.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 06/2024, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia autorizando el Llamado a Inscripción de Interesados para el cargo de referencia.

Que, asimismo designa la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado y determina los Veedores de los distintos Estamentos.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 164/2004, del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos; indicando que la designación será a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2024 o nueva disposición.

Que, Dirección Administrativa Académica de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa que corresponde Autorizar el Llamado de referencia, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTICULO 1°: Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura "Inglés", de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación, que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta  
Consejo Asesor Sede Regional Orán  
En Transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expedientes Electrónico N° SO-042/2023.-  
**Resolución N° CA-SO-190/2024.-**

ARTICULO 2º: Indicar que el cargo motivo del llamado se imputará a un cargo vacante de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple para la Asignatura "**Inglés Técnico I**" de la Carrera de Enfermería por Licencia sin goce de haberes de la Prof. Graciela Adriana Lamas, a partir del 14 de Mayo de 2021 y mientras dure la gestión de la Directora de la Sede Regional Orán: Lic. Elena Elizabeth Chorolque, según Resolución N° CD-SALUD-638/2021 - Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 3º: Designar la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, la que estará integrada de la siguiente manera:

**TITULARES**

Amaduro, Inés  
Moreno, Dora  
Fenoglio, Rodolfo

**SUPLENTE**

Bottigli, Laura  
Zaplan, Gustavo  
Irrazabal Paz, María Fernanda

ARTICULO 4º: Determinar los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

**VEEDORES PROFESORES:**

Arturo Vega (titular).  
Isabel Míguez (suplente).

**VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:**

Luis Segovia (titular).  
Leandro Moya (suplente).

**VEEDORES GRADUADOS:**

Raúl Martínez (titular).  
Ariel Alfaro (suplente).

**VEEDORES ALUMNOS:**

Lucas Cruz (titular).  
Sergio Alemán (suplente).

ARTICULO 5º: Elevar la presente Resolución a Dirección de Sede Regional Orán para su conocimiento y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Miembros de la Comisión Asesora y Veedores para su conocimiento y efectos.

hc

  
Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA